

CONTRATO N° 11/2025

Entre LA GOBERNACION DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA, domiciliada en AVENIDA MARISCAL ESTIGARRIBIA CASI PEDRO NICOLAS CIANCIO, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por CHRISTIAN ANDRÉS ACOSTA, en calidad de Gobernador, con Cedula de Identidad N° 2.801.254, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma de EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS con RUC N° 1794381-7, domiciliada en ITA PIRU C/ JOSE BERGES, de la Ciudad de VILLARRICA, República del Paraguay, representada para este acto por EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS con Cédula de Identidad N° 1.794.381, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para "REFACCION Y MEJORAMIENTO DE LA USF DE ISLA SACA DEL DISTRITO DE FULGENCIO YEGROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: PARA REFACCION Y MEJORAMIENTO DE LA USF DE ISLA SACA DEL DISTRITO DE FULGENCIO YEGROS.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°. 475612.

Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2026, estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor cuantía nacional - MCN N° 05/2025 REFACCION Y MEJORAMIENTO DE LA USF DE ISLA SACA DEL DISTRITO DE FULGENCIO YEGROS, convocado por el Gobierno Departamental de Caazapá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1411/2025.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de obras	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.606.260	2.606.260	procedencia: Nacional
2	72141510-001	Desmoste total de instalación eléctrica	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	2,00	1.527.344	3.054.688	procedencia: Nacional
3	72141510-001	Desmonte de piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	260,60	24.438	6.368.413	procedencia: Nacional



4	72141510-001	Desmonte de azulejo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	354,00	24.438	8.650.875	procedencia: Nacional
5	72141510-001	Desmonte parcial de techo de teja y tirante sin recuperación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,00	69.647	1.392.949	procedencia: Nacional
6	72141510-001	Desmonte de cielo raso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	13,50	18.329	247.437	procedencia: Nacional
7	72141510-001	Desmonte de canaleta y bajada de desagüe pluvial	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	112,00	12.219	1.368.500	procedencia: Nacional
8	72141510-001	Desmonte de artefactos sanitarios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9,00	40.322	362.902	procedencia: Nacional
9	72141510-001	Desmonte de aberturas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	26.881	268.813	procedencia: Nacional
10	72141510-001	Demolición de mampostería	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,00	26.271	78.812	procedencia: Nacional
11	72141510-001	Desmonte de techo de chapa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	25,00	26.271	656.765	procedencia: Nacional
12	72141510-001	Desmonte de mesada de cocina	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	2,30	59.734	137.389	procedencia: Nacional
13	72131601-007	Provisión y colocación de techo de chapa trapezoidal n° 24 con estructura metálica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	25,30	274.922	6.955.538	procedencia: Nacional
14	72131601-007	Cielo raso de junta tomada, sector urgencia	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	13,50	220.343	2.974.637	procedencia: Nacional
15	72131601-007	Provisión de tejas y tejuelones y tirantes de madera	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,00	399.267	7.985.347	procedencia: Nacional
16	72131601-001	Instalación Eléctrica. Alimentación de circuitos, incluye caños, cableado, caja de conexión, caja para llave, placas, picos, tomas y demás accesorios, en todas las salas, galerías y baños circuitos para aire acondicionados	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	18.322.627	18.322.627	procedencia: Nacional
17	72131601-001	Pilastra de ladrillo visto con caño galvanizado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.687.319	2.687.319	procedencia: Nacional
18	72131601-001	Registro eléctrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	493.638	987.275	procedencia: Nacional
19	72131601-001	Acometida desde medidor al tt, alimentación subterránea pre ensamblado	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	20,00	312.800	6.256.000	procedencia: Nacional
20	72131601-001	instalación de tablero seccional	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	2.016.094	4.032.188	procedencia: Nacional
21	72131601-011	Instalación SANITARIA. Instalación de agua corriente para lavatorios en consultorios y vacunatorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	1.527.344	4.582.031	procedencia: Nacional
22	72131601-011	renovación total de cañería de desagüe para baños y cocina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	7.942.188	23.826.563	procedencia: Nacional
23	72131601-011	Desagüe para lavatorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	513.188	2.052.750	procedencia: Nacional
24	72131601-011	Línea de desagüe con rejilla y caño de 50 odontológica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	869.975	869.975	procedencia: Nacional



25	72131601-011	Des engrasador para cocina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	456.981	456.981	procedencia: Nacional
26	72131601-011	b- Cámara séptica tipo 3 de 1.50 x 3.00	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	6.283.492	6.283.492	procedencia: Nacional
27	72131601-011	c- Pozo absorbente tipo 2 de 2.50 x 3.00	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	7.398.225	7.398.225	procedencia: Nacional
28	72102905-001	Relleno de pozo ciego antiguo con relleno de tierra y compactación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	50,00	125.609	6.280.438	procedencia: Nacional
29	72131601-008	Revoque de paredes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	286,50	51.319	14.702.822	procedencia: Nacional
30	72131601-008	Revoque de losa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,00	65.522	1.310.448	procedencia: Nacional
31	72131601-004	Tapa de hormigón para pozo ciego espesor 0.20	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,30	3.848.638	5.003.230	procedencia: Nacional
32	72131601-009	Contrapiso de cascote	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	260,60	48.875	12.736.825	procedencia: Nacional
33	72131601-009	Carpeta para piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	260,60	39.100	10.189.460	procedencia: Nacional
34	72131601-009	Provisión y colocación de piso cerámico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	260,60	116.079	30.250.109	procedencia: Nacional
35	72101607-005	Zócalo cerámico	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	95,50	18.329	1.750.391	procedencia: Nacional
36	72131601-008	Carpeta sobre losa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,00	36.656	733.125	procedencia: Nacional
37	72102508-003	Revestido de azulejo blanco. Altura 2.10	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	110,50	144.655	15.984.383	procedencia: Nacional
38	72131601-006	Aislación hidrófuga con membrana asfáltica para losa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,00	61.094	1.221.875	procedencia: Nacional
39	72131601-009	piso de H° para estacionamiento	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,70	3.848.638	10.391.323	procedencia: Nacional
40	72131601-009	Mejoramiento de piso de guarda obra y caminero	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	10.533.949	10.533.949	procedencia: Nacional
41	72131601-004	Rampa de h- a- para acceso peatonal	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,40	3.848.638	5.388.094	procedencia: Nacional
42	72131601-012	Pintura de tirantes de madera y tejuelones	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,00	51.319	1.026.375	procedencia: Nacional
43	72131601-012	Pintura para piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40,00	68.425	2.737.000	procedencia: Nacional



44	72131601-012	Pintura de paredes interior epoxica previo enduido	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	511,50	150.413	76.936.301	procedencia: Nacional
45	72131601-012	Pintura de paredes exterior al látex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	95,10	34.213	3.253.609	procedencia: Nacional
46	72131601-012	Limpieza y pintura de ladrillo visto	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	196,64	37.859	7.444.623	procedencia: Nacional
47	72131601-012	Pintura de muralla al látex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	86,00	40.322	3.467.731	procedencia: Nacional
48	72131601-012	Pintura sintética para rejas metálicas	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	35,50	22.604	802.456	procedencia: Nacional
49	72131601-011	Artefactos sanitarios. Provisión y colocación de inodoro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	3.079.125	9.237.375	procedencia: Nacional
50	72131601-011	Provisión y colocación de lavatorio con pedestal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	598.719	2.993.594	procedencia: Nacional
51	72131601-011	Provisión y colocación de grifería	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	464.313	2.785.875	procedencia: Nacional
52	72131601-011	Provisión y colocación de ducha eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	436.210	436.210	procedencia: Nacional
53	72131601-011	Rejilla de piso sifonada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	222.381	889.525	procedencia: Nacional
54	72131601-011	Pileta de cocina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	455.760	455.760	procedencia: Nacional
55	72102508-9999	Espejo de 50 x 60	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	615.581	1.846.744	procedencia: Nacional
56	72101510-005	Desagüe pluvial. Canaleta alero moldurada chapa n° 24 incluye pintura	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	112,00	111.680	12.508.154	procedencia: Nacional
57	72131601-010	Aberturas. Provisión y colocación de puerta placa de 0,80 x 2,10	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	2.394.875	4.789.750	procedencia: Nacional
58	72131601-010	Provisión y colocación de puerta placa de 1,10 x 2,10	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.891.463	1.891.463	procedencia: Nacional
59	72131601-010	Provisión y colocación de puerta placa de 1,30 x 2,10	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.891.463	1.891.463	procedencia: Nacional
60	72131601-010	Provisión y colocación de puerta placa de 0,90 x 2,10	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.102.131	1.102.131	procedencia: Nacional
61	72131601-010	Provisión y colocación de mampara con puerta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,40	317.688	1.397.825	procedencia: Nacional
62	72131601-010	Provisión y colocación de vidrio para balancin	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	49.639	297.832	procedencia: Nacional
63	72102508-999	Provisión y colocación de mueble para odontología	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	3,00	1.397.825	4.193.475	procedencia: Nacional
64	72102508-999	Mesada de mampostería con revestimiento para cocina	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,50	1.008.047	3.528.166	procedencia: Nacional
65	72101903-001	Caseta de metal galvanizado para compresor odontológico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	9.371.781	9.371.781	procedencia: Nacional
66	82101502-001	Señalética. Carteles de acrílico blanco 3,2 mm de espesor, con letras de vinil autoadhesivo para puertas y piletas en consultorio.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	54.985	659.819	procedencia: Nacional





67	82101502-002	Cartel identificador 0,80 x4,0 letras corpóreas e iluminación led	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	16.627.275	16.627.275	procedencia: Nacional
68	72131601-013	Limpieza periódica y final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.054.688	3.054.688	procedencia: Nacional
69	72102905-001	Relleno y compactación de terreno para acceso vehicular	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	128,80	19.521	2.514.337	procedencia: Nacional
Total						425.482.938	

El Monto Total del presente contrato asciende a **Gs. 425.482.938** (Guaraníes cuatrocientos veinticinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos treinta y ocho).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **No aplica**.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo del funcionario; Lic. Jorge Luis Álvarez Ortiz con CI N° 5.061.577, Administrador de Contratos, designado por Resolución GC Nro. 1112/2024.

CLAUSULA NOVENA: FORMA DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

CLAUSULA DECIMA: MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS

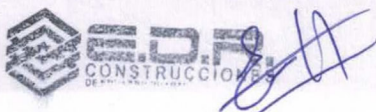
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma



Dr. Vet. Christen Andres Acosta
Gobernador de Caazapa



GOBERNACIÓN DE
CAAZAPÁ

TETÄVORE REKUÁI
CAAZAPÁ



castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----

CLAUSULA DECIMO QUINTA: SUSCRIPCION DEL CONTRATO

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay al día 25 del mes de noviembre del año 2025.-----



Firmado por: DR. VET. CHRISTIAN ANDRÉS ACOSTA,
Gobernador de Caazapá en nombre de la Contratante.

Firmado por: EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS,
Representante Legal en nombre del Proveedor

